



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Pedagógica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 15 ENE. 2015

**OFICIO MÚLTIPLE N° 009 - 2015- /UGEL.07/AGP**

Director/a de la I.E. Pública:.....

Presente.-

**ASUNTO:** Reitero presentación urgente de cuadro de horas 2015.

**Ref:** R.S.G N° 2378-2014-MINEDU

\*\*\*\*\*

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez recordarle que la fecha límite e improrrogable para la presentación de cuadro de horas es el 16 de enero del presente año.

Es necesario mencionar que para la aprobación del cuadro de horas deben presentar:

- Proyecto Curricular Institucional
- Cuadro de Asignación de Personal Docente (CAP) con los Nexus Actualizados.
- PAP aprobado
- Resolución Directoral de Reconocimiento de la Comisión de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la I.E.
- Acta de Elección de representantes de los docentes.
- El cuadro de horas deberán traerlo en físico y en USB.

Asimismo, si la I.E atraviesa por un proceso de racionalización deberá presentar el informe de la comisión de racionalización y cuadro de horas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

